

**RENT**

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA “**

**INVERCONSTRUC S. A. ”**

**CUANTIA : \$900.000,00**



NUMERO : 8 0 7      .- En la ciudad de Tosagua, cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día martes treinta y uno de Mayo del año dos mil once , ante mi Abogado PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA , Notario Público Primero del cantón Tosagua , comparece el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía “ INVERCONSTRUC S. A. ” , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : SEÑOR NOTARIO :  
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CANTON TOSAGUA MANABI

la que conste , el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERCONSTRUC S. A. " , con sujeción a las siguientes cláusulas :

**PRIMERA : INTERVINIENTE .** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "INVERCONSTRUC S. A. " , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante .

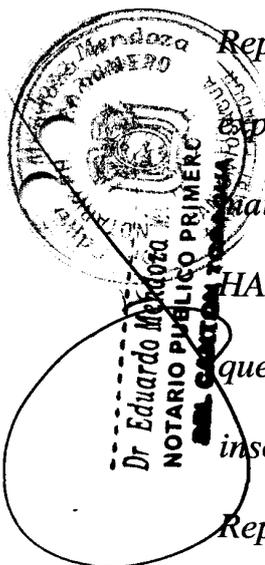
**SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A ) .** - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Tosagua , el 15 de Marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 05 de Abril del 2011 , se constituyó la compañía , con un capital inicial de ochocientos dólares . - **B ) .** - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 20 de Mayo del 2011 , decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de novecientos mil ochocientos dólares ; y , reformar el artículo cinco de sus estatutos sociales .

**TERCERA : DECLARACIONES .** - Con los antecedentes expuestos , comparece el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "INVERCONSTRUC S. A. " , y



*manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía , declara : Uno .-.- Aumentado el capital social en la suma de novecientos mil dólares para que la sociedad alcance un capital total de novecientos mil ochocientos dólares y reformado el artículo cinco de sus estatutos sociales , el mismo que en adelante debe decir : “ ARTICULO CINCO : CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de novecientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en novecientos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una ” . Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 20 de Mayo del 2011 , que se incorpora como documento habilitante . El señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , en su calidad de Gerente General y como tal*

*Representante Legal de la compañía “INVERCONSTRUC S. A. ” , expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento , es correcta. - CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , como Representante Legal de la compañía ; y , la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 20 de Mayo del 2011 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se*



*servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . – Javier Piloso Rodríguez . - Abogado , matrícula número dos mil veinte y nueve . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente el otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , como administrador de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante , éste se afirma y ratifica en su contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Pública Primero que da fe . –*

**CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA**  
**C.C. # 130672142-2**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**"INVERCONSTRUC S. A. "**  
**RUC # 1391782365001**

**Dr. Eduardo Mendoza**  
**NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN TORONTO**

**PEMM**

Portoviejo, 01 de Abril del 2011

**Señor :**  
**Carlos Fabián González Vera**  
**Presente**



Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " **INVERCONSTRUC S. A.** ", en reunión celebrada el 01 de Abril del 2011 , resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales , corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa .

La compañía " **INVERCONSTRUC S. A.** " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua , provincia de Manabí el 15 de Marzo del 2011 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

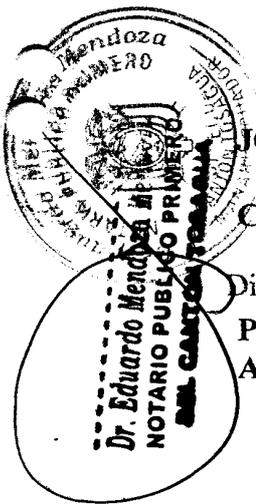
**JORGE EDUARDO INTRIAGO VERA**  
**PRESIDENTE**  
**C.C.# 130494764-9**

Dir. Urbanización San Felipe  
Portoviejo , 01 de Abril del 2011  
Acepto el cargo conferido

**CARLOS FABIÁN GONZALEZ VERA**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. # 130672142-2**  
Nacionalidad: Ecuatoriana

En la Presente fecha queda Inscrito este  
Nombramiento de Carmen Chang Mejia  
Con el N.º 208 Repetición N.º 10  
PORTOVIEJO, 01 Abril 2011

**Ab. Carmen Chang Mejia**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Dir. 24 de Mayo y María Luisa Aldaz

**PEUM**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " INVERCONSTRUC S. A. " ,  
CELEBRADA EL 20 DEMAYO DEL 2011**

*En la ciudad de Portoviejo , a los veinte días del mes Mayo del dos mil once , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía " INVERCONSTRUC S. A. " , ubicada en la Avenida 5 de Junio ; Urbanización Puerto Nuevo , se reúnen los señores : Jorge Eduardo Intriago Vera, Poseedor de cuatrocientas ochenta acciones; María Magdalena Arteaga Vera, poseedora de cientos sesenta acciones; Matilde Amalia Díaz Pérez, poseedora de ochenta acciones ; y , Carlos Fabián Gonzalez Vera, , poseedor de ochenta acciones . Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una y se encuentra presente el 100% del capital social y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :*

*1. - - Aumento de Capital Social.*

*2. - Reforma de Estatutos.*

*Preside la reunión el señor Jorge Eduardo Intriago Vera y actúa como secretario el Gerente General , señor Carlos Fabián Gonzalez Vera . El Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - Por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . -*

*El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la*

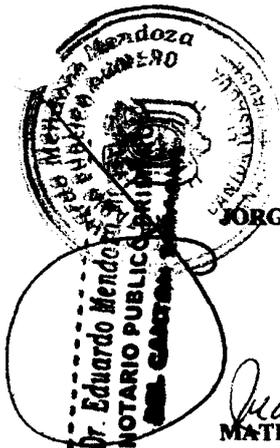
SECRETARIO PUBLICO PRIMERO  
DEL CANTON PORTOVIEJO

palabra el señor Carlos Fabián Gonzalez Vera y manifiesta que a efecto de poder desarrollar una mejor actividad relacionada con el objeto de la compañía, en estos momentos su actividad primordial es la construcción de viviendas familiares y de manera especial la construcción de un programa de viviendas en la ciudad de Chone, para lo cual la compañía adquirió un terreno comprado con dinero de los accionistas, que en las escrituras se hizo constar como valor de compra, la cantidad de sesenta y ocho mil dólares; que la junta general extraordinaria universal de accionistas en reunión celebrada el 18 de Mayo del 2011, aprobó el informe del Ing. José Corral Marriott, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, informe que determinó un avalúo del terreno de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y siete ( 1'469.167,50) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que concretamente propone se eleve el capital social de la compañía en la suma de novecientos mil dólares , para que la compañía alcance un capital total de novecientos mil ochocientos dólares ; que el aumento que propone bien puede ser suscrito y pagado por compensación de créditos y utilizando el rubro “ reserva por valuación “,utilizando la cantidad de ochocientos treinta y dos mil dólares, en la parte proporcional que corresponde a cada accionista. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes , de tal manera que el capital de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro :

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.COMP.CR.	CAPITAL RES. X VALU.	CAPITAL TOTAL
JORGE EDUARDO INTRIAGO VERA	480	540.000	40.800	499.200	540.480
MARIA MAGDALENA ARTEAGA VERA	160	180.000	13.600	166.400	180.160
MATILDE AMALIA DIAZ PEREZ	80	90.000	6.800	83.200	90.080
CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA	80	90.000	6.800	83.200	90.080
<hr/>					
TOTAL	800	900.000	68.000	832.000	900.800

P E M M

Los accionistas , por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede . - A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día , manifestando el señor Jorge Eduardo Intriago Vera como consecuencia del aumento acordado y aprobado , debe reformarse el artículo cinco de los estatutos , el mismo que en adelante dirá : “ **ARTICULO CINCO : CAPITAL SOCIAL .-** El capital social de la compañía es de novecientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en novecientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una ” . - Esta reforma es aprobada por unanimidad ; y , por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .



*Jorge Eduardo Intriago Vera*  
JORGE EDUARDO INTRIAGO VERA

*Maria Magdalena Arteaga Vera*  
MARIA MAGDALENA ARTEAGA VERA

*Matilde Amalia Diaz Perez*  
MATILDE AMALIA DIAZ PEREZ

*Carlos Fabian Gonzalez Vera*  
CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA

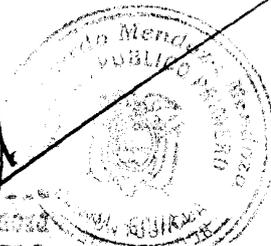
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA EN CINCO FOJAS  
UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Eduardo Mendoza Menéndez  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN TOSAGUA



**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución No.SC.DIC.P.11.0401 de fecha 02 de Agosto del 2011, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **"INVERCONSTRUC S.A."**, otorgada en esta Notaría el 31 de Mayo de 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada. Doy fe.- Tosagua, 04 de Agosto del 2011. El Notario Público Primero del cantón Tosagua.

Dr. Eduardo Mendoza Menéndez  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN TOSAGUA



**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución No.SC.DIC.P.11.0401 de fecha 02 de Agosto del 2011 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **"INVERCONSTRUC S.A."**, otorgada en esta Notaría el 15 de Marzo de 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada. Doy fe.- Tosagua, 04 de Agosto del 2011. La Notario Público Primero del cantón Tosagua.

Dr. Eduardo Mendoza Menéndez  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTÓN TOSAGUA



## Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. **SC.DIC.P.11. 00401**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el dos de agosto del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INVERCONSTRUC S.A.**, bajo el número **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (679)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo, literal b)** de la Resolución.

Portoviejo, 21 de octubre del 2011

**Registro Mercantil Portoviejo**  
El Registrador,

0001738

*Abg. Víctor Hugo Menéndez M*  
Registrador Mercantil  
del Cantón Portoviejo  
**Abg. Víctor Hugo Menéndez M**

